

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
"A TODA CREMA"  
DE PRÉSIDENT PROFESIONAL LA CRÈME**

**1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La Sociedad LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U, con N.I.F. B62036116y domicilio social en C/Juan de Mariana, 17B, 28045 Madrid, con el objetivo de promocionar las ventas de su producto **"PRÉSIDENT PROFESIONAL LA CRÈME" en formato BP 1,5L x 6 unidades** va a desarrollar una campaña promocional que se registrá por las siguientes Bases Legales:

**2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

**3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El periodo promocional se iniciará **el día 6 de mayo de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2024**, tiempo durante el cual todas las cajas de **"PRÉSIDENT PROFESIONAL LA CRÈME" en formato BP 1,5L x 6 unidades** dispondrán de un flash promocional con la comunicación de la mecánica y el código alfanumérico para poder participar.

El profesional que se haya inscrito en la promoción durante el periodo promocional participará en el sorteo de (3) premios consistentes en **(1) un año de producto gratis**.

El periodo promocional será de quince (15) semanas aproximadamente.

#### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El profesional que adquiera cualquiera de nuestras cajas de Président Profesional La Crème en formato BP 1,5L x 6 unidades, podrá completar el formulario de la presente promoción en la website promocional alojada en [www.lactalisfoodservice.es](http://www.lactalisfoodservice.es), introduciendo el código alfanumérico que encontrará en las cajas (ejemplo: *MCERLYTF*) y el nombre o código de distribuidor, para poder participar en el sorteo de (3) premios de **(1) año de producto gratis cada uno** con un valor total final de 3.000€ aproximadamente.

Los usuarios podrán participar tantas veces como quieran, entrando en el sorteo todas las participaciones que hayan registrado sus códigos de producto durante el periodo promocional.

Para poder participar es obligatorio completar íntegramente los campos requeridos como obligatorios en el formulario de la presente promoción.

El sistema reconocerá la participación del usuario y lo incluirá en una base de datos con la que posteriormente se realizará el sorteo.

Al finalizar la promoción, se realizará el sorteo de los (3) tres años de producto gratis entre todas las participaciones, a través de la herramienta de sorteo aleatorio (Easypromos) que genera un certificado de validez y especifica que los ganadores se han obtenido de forma aleatoria a través de la misma, indicando la fecha y hora de la realización del sorteo.

El usuario recibirá el regalo en un periodo máximo de 1 mes desde **la publicación del ganador**.

Los ganadores se anunciarán en nuestras RRSS @cheflactalis. Dicha publicación se realizará durante los meses de agosto y septiembre de 2024. Para recibir el premio es requisito necesario aceptar la cesión de imágenes y datos para difusión en las RRSS.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

El participante que resulte ganador cuenta con 1 (un) mes para la aceptación del premio.

La falta de aceptación del premio en plazo o la renuncia al mismo dará lugar a la pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases, en cuyo caso se procederá a contactar con el primer usuario suplente y así sucesivamente. Si la entrega del premio no pudiera realizarse por causas imputables al ganador, se procederá a declarar dicho premio como desierto.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. pretende que la participación en la promoción de los participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a cambiar, suspender, ampliar o modificar la presente promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que se recogen en las Bases.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza de la pérdida, robo, daño o uso no autorizado del regalo. El usuario tendrá que seguir las instrucciones indicadas para poder recibir su regalo.

Soporte: Si tienes alguna pregunta sobre cómo participar, escríbenos al siguiente email [soportelactalis@solucionacg.es](mailto:soportelactalis@solucionacg.es)

## **5. RESPONSABILIDADES**

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que realice el agraciado de los regalos ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los regalos obtenidos son nominativos e intransferibles y queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

## **6. RECLAMACIONES**

Los participantes podrán hacer todo tipo de reclamaciones hasta la fecha de finalización de la PROMOCIÓN y siempre cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

Una vez decepcionados por el ganador los productos, se acuerda un plazo de 48h para comunicar cualquier anomalía o desperfecto fruto de una incorrecta manipulación por la empresa de mensajería, así como el mal estado de cualquiera de los productos.

Una vez finalizado dicho plazo, no serán válidas las reclamaciones o solicitudes de cambio y sustitución que el/los agraciado/s pudieran realizar.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. informa a los participantes de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U.
<b>Finalidad del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la promoción comercial y entrega de premios a los ganadores.</li><li>• Publicidad y promoción de productos y servicios.</li></ul>
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de obligaciones legales.</li><li>• Consentimiento del titular de los datos.</li><li>• Intereses legítimos.</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos y Administraciones Públicas</li><li>• Notarios y Registradores</li><li>• Agencias de marketing o servicios digitales y de transporte</li><li>• Empresas del Grupo y asociadas</li><li>•</li></ul>
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en <a href="mailto:lopd@es.lactalis.com">lopd@es.lactalis.com</a> o a través de los otros medios indicados en la <a href="#">Política de Privacidad</a>
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en la <a href="#">Política de Privacidad</a> ( <a href="https://lactalisfoodservice.es/politica-de-privacidad/">https://lactalisfoodservice.es/politica-de-privacidad/</a> )

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## **8. RESERVAS Y LIMITACIONES**

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. podrá declarar nulas aquellas participaciones que presenten irregularidades en los datos identificativos del participante.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, LACTALIS FOOD SERVICE S.L.U. no se hace responsable de no poder gestionar la entrega del Premio.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los regalos incluidos en la presente promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

No podrán participar en la promoción los empleados de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. o de sus sociedades afiliadas, ni familiares de ninguno de los dos mencionados anteriormente, ni las entidades mercantiles o personas que estén, directa o indirectamente, vinculadas profesionalmente a esta Promoción.

## **9. FISCALIDAD**

La obtención de premios por parte de los ganadores de la promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios:

1º Estarán sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

2º. Se informarán en todos los casos en el modelo 190 incluso aunque no hubieran sido efectivamente sometidas a retención o a ingreso a cuenta por razón de su cuantía, así como en los supuestos en que la aplicación de las reglas establecidas al efecto en la normativa vigente hubiera determinado la aplicación de un tipo de retención o ingreso a cuenta igual a cero.

Por tanto en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LFSI practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado, lo comunicará/declarará en el modelo correspondiente a la Agencia Tributaria y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## **10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las promociones de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.LU. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. como el participante en la presente promoción se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa al posible participante que el simple hecho de inscribirse en la promoción implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la promoción y LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.